# BOLETI



# UFICIAL

#### LA PROVINCI DE LEON

Administración .-- Intervención de Fondos de la Diputación provincial,--Teléfono 1700 imp, de la Diputación provincial,---Tel. 1916

Lunes 17 de Abril de 1950 Núm. 87

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1.50 pesetas.

Advertencias.—1." Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar síguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Boletín Oficial, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el Boletín Oficial, se han de mandar por el Exemo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientes, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejem plar más. Recargo del 25 por 100 si no abonau el importe anual centro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonaran 30 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales 6 20 trimestrales, con pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

Los demás, 1,50 pesetas línea.

#### eministration oraniocial

# Gohierno Civil de la provincia de León

CIRCULARES.

El Exemo, Sr. Gobernador Civil de Zamora en escrito de 13 del corriente me comunica que con fecha 12 de los corrientes han sido Juramentados para ejercer el cargo de Guardas Jurados, por la Asociación Nacional Española de Cazadores, Pescadores y Agricultores, establecida en Medina de Rioseco e inscrita en esta provincia, don Cayetano Choya González, D. Justo Uña Prie-to y D. Gabriel Calvo Carmero, vecinos de Villaralbo, Cubillos del Pam y Villarrin de Campos.

Le que se hace público para general conocimiento.

León, 14 de Abril de 1950.

El Gobernador civil interino, 1440 Félix Buxó

A las 19 horas del día 11 del ac tual, se presentó en el Cuartel de la Guardia Civil el vecino de Valdesad de los Oteros, Nicasio Santos Santos, manifestando que en la tarde del dia 8 del actual, le desapareció una yegua de su propiedad, de las immediaciones del citado pueblo, de 3 años de edad, capa negra, alzada re gular, crin y cola larga, desherrada de las cuatro extremidades con un collar de serve collar de soga y un trezo de cadena, llevando dirección Grajalejo.

conscimiento y a fin de que de ha ber sido hallada por alguna persona, sea devuelta a su legitimo propietario.

León, 14 de Abril de 1950.

El Gobernador civil interino. Félix Buxó Martinez.

1413

Núm. 312. -33,00 pts.

#### DISTRITO MINERO DE LEON

Don Luis Hernández Manet, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Aurelio Fernández Escandón, vecino de El Entrego (Oviedo), se ha presentado en esta Jefatura el día veintitrés del mes de Enero, a las diez horas y cinco minutos, una solicitud de permise de investigación de Carbón, de seiscientas pertenencias, llamado «Plutonin», sito en término de Viñayo y Garaño, Ayuntamiento de Carrocera y Soto y Amio; hace la designación de las citadas seiscientas pertenencias en la forma siguiente:

Se temará como punto de partida el centro de una caseta derruida, situada en el arroyo denominado Valdespino, inmediato a varias bocamimas y antiguas explotaciones colindantes con una finca en la que existen 10 chopos en su ángulo S., y a partir de este punto, se medirán 300 metros al S., donde se colocará la 1.ª estaca; 2.500 mts. al O., la 2.ª; 2.000 mts. al N., la 3.ª; 3.000 mts. al E., la 4.ª; 2.000 mts. al S.. la 5.ª; cerrando el perímetro con 500 mts. al O. Los rumbos se referen al N. vor. Lo que se publica para general O. Los rumbos se refieren al N. ver-

dadero v en g ados centesimales v se desea que este permiso inteste con la mina «Isidio Séptima», qui dando cerrado el perimetro de las pertenencias cuya investigacion se solicita.

Presentados los documentos señalados en el articulo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe dei Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.361. León, 24 de Marzo de 1950. - El Ingeniero Jefe, L. Hernández.

### Ilustre Colegio Notarial de Valladolid

OPOSICIONES A NOTARÍAS

LISTA de los señores opositores admitidos

D. Santiago Hidalgo Martín

Pedro José Amengual Pons 2

3 Manuel Abello Estrada 4

Antonio Soldevilla Villar

Rafael Martinez Pasalodos

6 Paulino Martin Martin

Matías García Crespo

8 José Luis de las Heras Niño

9 Felipe Carro Valentín

» Federico Segoviano Vicario

11 » Gabriel Serrano Corral

12 » Delfino Marcelino Velasco Velasco

Eugenie Paez Martinez

14 » Ramón González de Echávarri Armendia

» Juan Antonio Llorente Pelli-141 79 » Jaime Bosch Carrafi 15 Ramón Martin Fernández Vicente Burruel Perucho 16 Antonio Fernández del Moral José Madridejos Sarasola 142 » Juan Ramón Anieva Rodri-17 Enrique Arizcun Quereda Francisco Martinez Corbalán 143 Fernando del Campo Galarza 18 Beyret Nestor Manuel Peña Bernal-Marcelino Barnechea Mol-82 19 Emilio Parrilla Sarrión do de Quirós 144 viedro Santiage López Martin 145 Carlos Mauro Peña Bernaldo 20 Gonzálo Rodríguez Puig Prudencio del Rio Dominguez 146 21 Pedro Fernández de Bilbao de Quiros Luis José Marcueilo Ruiz 147 José Miguel Fernández de Antenio Alesanco Ortiz 22 Manuel Marquez y Marquez 148 Bilbao Francisco Alvarez Jaime 85 Manuel Martin Alonso 149 Federico Alvear Díaz Ordó-José Luis Lobato García 23 86 José J. aquin Martinez Herran 150 24 José Hernández Morales Roberto Martinez Martinez 151 25 Francisco Saura Ballester 1) Ricardo Alzola Zaballa 87 Vicente Martinez Souto 152 26 Virgilio de la Vega Benayas Ambrosio Aranda de Pastor 88 " Benifacio Angel Mayayo Gar. 153 27 Carlos Linares Morejón de Evaristo Arenas Ramos 89 cia Giron Miguel Arias Genzález 90 )) Juan Maria Mazuelos Tama-151 28 Santiago Caballero Sánchez Miguel Victor Arnau Abad 91 rit 29 Cayetano Rodríguez González. Jacinto Manuel Asensio Pa 92 » Manuel Mazuelos Tamarit 30 José Maria Martin Alvarez 155 ilas Antonio Medina Lama 31 Manuel Crehuet Cosp 156 José Ramón Bajo Fernández 93 José María Menéndez Puente Javier Arizcun Zozaya 32 157 Juan Balbas de los Rios 94 Emilio Mezquita del Cacho 33 Francisco Gutiérrez Herrero 158 >> 95 Cándido Barros Sieiro )) Lucas César Gutiérrez He-34 159 Antonio Montes Lueje José Bastús Planas 96 rrero 160 Alejandro Mora Giménez 97 José María Bastida y Lecea 35 Manuel Nogales Barquero 161 Roberto Moroder Molina Juan Bautista Montero Rios 98 36 Augusto Trincado Settier 162 Pablo Moure Mariño 99 Luis Batlles Rodriguez 37 Francisco Jesé Beltrán Martí 163 Rafael de Moutas Merás 100 Adolfo Bollain Lirón Félix Antonio Lázaro Sánchez Marcelino Miguel de la Mue-38 164 101 Ildfonso Briones Matute Manuel Maria Regot Garcia 39 la Torrubiane » Juan Francisco Campos Morga 102 Juan Veciana Villa 40 165 Segundo Nobela Nobela )) 103 » Luciano Canoa Galiana Antenio Combalia Vidiella Francisco Demetrio Olarte 41 166 )) 104 Juan Carbonell Martorell 42 Emiliano Eloy Montero Conde Egido Juan José de Carlos Aparicio 105 43 » José Maria Sanchez Morales Antonio Ortega Rodriguez 167 Francisco Calixto Carralero 106 Andrés Raimundo Bedate Al-44 Jorge Oliver Roig 168 Sáiz varez 169 Alberto Ortiz Vera José Casamitjama Costa Francisco Revilla Santiago Alejandro Torres Aragón 45 3) 170 Daniel Pacheco Marroquin Fernando Chápuli Pérez 108 46 171 José María Peláez Gutiérrez 109 Bernabé Dávila Gracia Salvador García Gómez 47 15 172 Fernando de la Peña y Fon-110 Bernardo Diez Feijoo 48 José Ramón Abril Martín fria 111 José María Domingo Arizón 49 Angel Sastre Leal 33 Jesús Pérez Bravo 112 Juan Carios de Elexpuru Ca-50 Alfenso Gómez Balboa 174 » Gonzalo Franco Vázquez Leopoldo García Peña reaga 51 175 Fernando Pérez Agudo Cos-Teodoro López de Egocheaga 52 113 Antonio de la Esperanza culluela Martinez Julian Mejias Abril 53 176 Alfonso Polo Campos 3) Recaredo Jiménez Quirós Lionel Fernández Huertas 54 114 Jerónimo Rodriguez - Arias 177 Ramón López Villanueva 55 115 Adolfo Fernández Madera Sánchez Luis Arture Remaguera Ma-Rafael Fernandez Madrid 56 116 Luis Rodriguez Arias Sán-178 ría Manuel Fernández Villamarín 117 chez Tomás Forns Ecija 57 Martin Serrana Romero 118 Ernesto Rodriguez de Parte-179 » Francisco Villalón Villalón-119 Fernando Fuentes Bodelón 58 arroyo 120 Luis Hermosilla Alenso Daoiz Juan Rodriguez Torres » Jesé Gabriel Grau Sote Juan José Herraiz Magán 121 50 » José Luis Ruiz Sánchez 181 122 Antonio Samz Valdés José Manuel Herrero Genzá-Antonio Salazar Hernández 60 182 > Amador Almajanos García 61 lez-Solar Sandalio José Sampedro Zu-183 62 Juan Marin Gi 123 Pable de Iturria y Serozábal 63 Carlos María Muñoz Negués Enrique Jiménez Brundelet 184 Manuel Sanguesa Calvo Francisco Lucas Fernández 64 195 Miguel Garcia Ania Alejandro Sela Garcia 185 1) » Juan Martin Argaya Goicoe-65 Casimiro García Jiménez 126 Antonio Sirvent Cortés 186 127 Francisco Sirvent Cortés José María García Miranda 187 Adolfo Martin Arbués 66 Manuel del Trigo Campos José Maria de Uhagon y 128 Joaquín Garcí-Sancha y Llo-188 67 Basilio Fernández Villa frin 189 68 Clemente Carballo Blanco )) Carlos Gargallo Salgueiro 129 Prado 69 Domingo Irúrzum Goicoa Antonio Urzaiz Rodriguez 130 José Giménez Sanjuán 190 » Juan Bautista Bosch Potensá Luis Vidal-Aragon Martinez 70 131 José Gomá Roger 191 192 33 Pedro Miguel Villanueva Gue-71 » José Ruiz del Olmo y García 132 Antonio Gómez Casado Calvo 133 Manuel González-Boza Ayesrendiain Juan Vicente Mena Tomás Villar Castineiras tarán 193 Leopoldo Martinez de Sali-73 134 Antonio Montero Sainz Joaquín González y García-194 José Vicente Vanaclocha Her-Sancha 195 Autonio Uribes Sorribes 74 135 José Guisasola Elejalde )) vás José Fominaya Caudevilla 75 Vicente Luis Gomis Cebriá )) 136 Miguel Lanz Piniés 196 Pedro Befill Font 76 Manuel Baño Gilabert 137 Antonio Lomba Veglison 197 Emiliano Carles Santamaria 77 Joaquin Barrantes Carrasco 138 José Luis Lépez Amo Marin 198 78 Antonie Tiberie Cervilla Or-Manuel López Moya 139 Temiño Carmelo Andrés García

Félix Carmelo Lépez Navarre 199

140

		v in Garrigos Gómez	266	,,	Joseph Lánez Pin.	201		
		Jaime Garrigos Gómez Marceliano Serrano Diez	267		Joaquin López Rius Manuel López Sánchez Solis	331	*	Antonio Rodríguez Rod
01		tuis Andres Julian	268	))	José Maria Lanaz Hamatia	-0.00		guez
02	"	Alfredo García Bernardo Lan-			Fernández			Emilio Carballo Lourido
0		deta	269	)).	Pedro Luis Luengo García	333	*	Manuel Maria Rueda Lama
4	79	Enrique Ulloa de Zubiria	270	*	Santiago Lleó Vaño	334		Santiago Pérez Llombet
5	>>	Emiliano Suena Allende	271	))	Ignacio Manteola Cabeza	335 336		Felipe Campos Amaro
6	>>	Juan Angel Martin González	272	>>	Julian Marcos Alonso	337		Juan José Cajigai Gulier
72.	w	Pascual Muñoz Muñoz	273	>>	José Marin Morales	338		Eduardo del Rey Garcia Jaime Costas Rivas
8	>	Tomás Vega Blanco	274	))	Vicente Marqués González	339		Joaquin Arturo Ivancos T
9	n	Modesto Maseda Freire de	275	))	Antonio Martin Ayllen	000		charle
	94	Andrade	276	>>	Manuel Martin-Pintado Ureña	240		
0	))	Ramon Ongil González	277	))	Pedro Martinez ee Baroja	340		José Sánchez Manrubia
1	))	Alberto Lozano Morales	070		Soldevilla	341		Riberto Velasco Alonso
2		José Luis Cullia Arregui	278	*	Francisco Luis Martinez Gui-	343		Nicolás Gómez de Enterri Esteban García Morencos
3.	>>	Pio Cabanillas Gallas			rao	344		Ricardo Egea Ibáñez
4	))	Rafael Berjilles Arjona	279	*	Antonio Mestre Barri	345		José Maria Jiménez de Lla
5	"	Manuel de Zumaiaca regui	280	>>	José María Minguella Piñol	346		Emigdio Florentino Mor
		Calvo	281	*	Guillermo Modet Gorostiza	010	"	Abril
6.	))	Jesé Rodriguez Cobas	282	*	Autonio Moreiras Rodriguez	347	"	Jesús Bustos Suárez
7	*	Ildefouso Tejerizo Mompé	283	))	José Maria Mosquera Merino	348		Jesús Aulet Fábregas
200	))	Miguel Allué Escudero	284	*	Miguel de Nárdiz Bernaldo	349	UND255/11	Manuel Solis Lluch
9	))	Eusebio Armentia Pérez			de Quirós	350		Santiago Fernández Laba
0	))	José Baranda López	285	))	Carlos Navarro Berdú	351		Enrique Gutiérrez de Te
1	))	Manuel M. Batalla Cavilla	286	*	Victor Niharra Alarilla	352		Ramon Fernández Purón
2	))	Nicolás Brondo Riera	287	>>	Ernesto Noguerol López	353	))	José Alberto Pala Gasos
3		Augusto Calvo Murgoitio	288	>>	Jesús de Olavarria Téllez	354	))	Felipe Zazurca Casbas
4		Luis de la Campa Martinez	289	))	José Antonio Oliván Osés	355	*	Luis Perera Bravo
Ĝ		Luis Campos Carratala	290	))	Juan Palacio Cavo	356	>>	Enrique Zubiaga Angulo
6	*	Rafael Cámovas del Castillo	291		Antonio Pales Ferreras	357	*	José Luis Iravedra Llopis
		Fraile	292		Fernando Pedrosa Roldán	358	>>	Eusebio Abásolo Iturbe
7		José Casado Alcalá	293		José Peñafiel Burgos	359	*	Francisco Goday Barba
-		Juan Castello Requena	294	>>>	Eduardo Pesqueira Arriaga	360	))	Angel de la Iglesia Gómez
9	*	Gonzalo Castro Espinosa	295		Birilo Puebla Herrera	361	*	Ramon Espuny Viscarro
0		Jaime Cerdo Serra	296		Ramón Reboreda Marín	362	>>	Carlos Goicoechea Rico
		Juan Cerdo Serra	297		Luis Rincon Acosta	363		Antonio Manteca López
200		Juan Manuel Cerdo Vives	298		Eduardo de Robles Viñoly	364		Miguel Moraleda Merino
		Antonio Cuadra Veraton	299	))	Francisco Rodríguez Florez			Juan Verger Garau
		José María Cueta Olea			de Quiñones	366		Ramon Rosello Rosinol
		Enrique Dago Seciats	300	*	Jesús M." de Rosendo Antón	367		Antonio Frade Campos
		Vicente Docavo Alberti	301	>>	Felipe Ruiz Martinez	368		Segundo Turiel Santiago
7	))	Rafael Dominguez Rodriguez	302	))	Antonio Sánchez Alonso	369		Eugenio Jesús Alfava Bul
8		José Luis Elósegui Alday	303	))	Manuel Sanchez Burdiel	370		Jasé Angel Castro Farinas
9		José Manuel Esturillo López	304	))	Telesforo Sánchez Gil	371		Rafael Caballero Bonald
	*	Victoriano Fermoso Movilla	305		Rafael Santa Pau Votá	3/2		Tomas Barreiro Rodrígue
2		Alejandro Fernández Cotta	306	))	Juan José Sanz Jarque	373		José Maria Chico Ortiz
4	"	Mauricio Fernández Cuevas	307	>>	Demetrie Ladislao San Pérez	374		José Herrero Redondo
2		Martin	British Carray		Juan Antonio Sapera Fina	375		José Luis Bocanegra Martí José Luis Gallo Bonet
		Julian Ferré Ferré	309		José Serrano Terrades	377		Daniel Andia Achurra
4		Vicente Ferris García	310		Arturo Solano Campuzano	378		Dionisio Cano Broncano
5		Mariano Fontrodona Vilanova	311		Miguel Suarez Rodriguez	379		José Bela Armada
7	"	Joaquin Garcia Alonso	312	))	Alberto Tamayo Lopez Ma- chuca	380		Carlos Sánchez Somoano
8	"	Ricardo García Fernández	212	44	Juan José Trashorras Fe-	381		Jaime Sánchez Somoano
9	*	César Garcia Gómez	313	"	rreiro	382		Luis María Villarino S
0	"	Jesús E. Garcia Noblejas	917		Rafael Tuñón Antelinez	TREE		chez
1	1)	Alicie Gil Sánchez Rafael Gimeno de la Peña	314		Rafael Valverde Lergo	383	11	Juan María Carus Herrero
2	11	Fernande Giner Maraver	316		José Vallejo Sáinz	384		José Oliva Rev
3	10	Manual Cómos Cómos	317		Rafael Vera Méndez	385		José Luis Infante Merlo
4	*	Manuel Gómez Gómez Manuel González Enrique	318	77	Constancio Villaplana Vera	386		Valeriano Ladrón de Guev
5	>>	Simón González Estrada	319	>>	Buenaventura Villar Padin	387		Luis Pedro Fornies River
6		Rafael González Gonzalo	320	*	José Félix Vizán Contra	200		
7	>>	Fernando González - Vélez		>>	José María Viladés Barrau	388		José Rodriguez Vignote
		Barden	322	· >>	Ramon Sánchez Somoano	389	*	César Gómez de la Sern
8	*	Juan Alfonso Ibáñez de Al-	323	))	José Julio Barrenechea Ma-	1 324		Núñez -
0		decoa	1 38		raver	390	))	Vicente Hernández Jimé
9	))	José M.* Vicente Imaz Arros-	324	>>	Arturo Moreno Sanmartín			
		pide	325		Carles López Páramo	391	*	Fernando de la Cámara
0	W	Santiago Maria Julhe Climent	326	>>	Carlos Martinez de Subira	30,54		cha
1	"	Carles Larios Ferrer	327	))	José María Bellido Pérez	392	*	José Manuel Macias Paye
2	*	Salustiano Larrotcha Torres	328	1)	Antonie Company Mayol	393		Alfonso Terrer de la Riva
3	"	Vicente Latorre Sanchon	329	))	Mariano Sánchez Brunete	394		
100	>>	Francisco José Lopez Cama-			Casado	197 (E.752)		Carlos de Prada Burgo
			00-		José Luis Cárdenas Hernán-	395	))	José Bocos Peña
35		cho Pareja Jerónimo López López	330	*	Jose Luis Caluchas Herman	396		Juan Maria Redondo Gard

397 » Nicolás de Otto y Clavero 398 » Natalio Real de la Riva

Valladolid, 1.º de Abril de 1950. — El Decano, Germán Adánez y Horcajuelo.

1368

Núm. 314.-703,50 ptas.

#### Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de Aguas Públicas Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NQTA

Nombre del peticionario: Compañía de los Ferrocarriles de La Robla.

De su representante: D. Juan del Campo Divar, con domicilio en Fray Luis de Leen, 20, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de locometoras.

Cantidad de agua que se pide: 2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivar se: Río Cen.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valderrueda (León).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones porteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos des de la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Bolétin Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de Marzo de 1950.— El Ingeniero Director adjunto, Lu-

crecio Ruiz-Valdepeñas.

Núm. 308.-88,50 ptas.

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Don Rogelio Juan Dominguez, veeino de San Pedro Pegas, solicita autorización para hacer una conducción de aguas, cruzando la carretera de Mayorga a Astorga, en su Km. 5. Hm. 1, para riego de una finca.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles a partir de la publicación de esta anuncio en el Bolicación de Bustillo del Pára mo, único término domde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

Leén, 13 de Abril de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, (ilegible).

1424

es como sigue:

Núm. 316.-37,50 ptas.

### Administración de lusticia

#### ABBIENCIA TERRITORIAL DE VALLABOLID

Don Francisco Serra Andrés, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito,

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid a veinticinco de Febrero de mil novecientos cincuenta, en los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de León, seguidos entre partes, de una v como demandante, por D. Manuel Suárez González, mayor de edad, casade, labrader, y vecino de Tapia de la Ribera, que ha estado repre-sentado por el Procurador D. Victoriano Moreno Rodríguez, y defendi do por el Letrado D. Vicente Guilarte González, y como demandado don José Rodríguez Suárez, de las mis-mas circunstancias y vecindad, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actua-ciones con los Estrados del Tribunal, sobre cumplimiento de contrato, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de la parte actora, contra la sentencia que en tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que, revocando la sentencia apelada, de bemos de declarar y declaramos cierto, válido y subsistente, el con-

trato de permuta que en veintitres de Marzo de mil movecientos cuarenti y siete, otorgaron D. Manuel Sua rez Gonzá ez v D. José Rodriguez Suarez, de las fincas a que el proce. so se refiere, y consiguientemente condenamos al demandado a que pase per tal declaración y a que otorgue el instrumento público correspondiente para hacer constar tal negocio juridico en cuyo acto recibirá la cantidad de dos mil quinientas pesetas que, como excedente del valor en dinero, debe entregarle el demandante. No se hace especial imposición de costas en ninguna de las instancias.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se publicará en el Boletin Oficial de la provincia de León, por la incomparecencia de Jesé Rodríguez Suárez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Filiberto Arrontes.— Vicente R. Redondo.— Aniano Alonso.— Antonio Córdova.— Mariano Gimeno.— Rubricados.

Esta sentencia sué publicada en el dia de la secha y noussicada el siguiente dia a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado expide la presente que firmo en Valladelid a cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta.—Francisco Serra.

1211

Núm. 310.—117,00 ptas.

#### Requisitoria

Ordonez Cachafeiro, Manuel, mayor de edad, casado, de profesión minero, hijo de Vicente y Generosa, natural de Pola de Gordón y vecino de Santa Lucía, ambos de esta provincia, dueño de la mina «Abando» nada», actualmente en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Comandante de Artilleria D. Baudilio Rojo Caminero, Juez instructor del Militar Eventual de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo, número 2, en el plazo de quince días a partir desde la publicación de la presente requisitoria, para un asunto que le interesa, previniéndole que de no hacerlo en el plazo señalado. recaerá en los perjuicios que se oca-

León, a 29 de Marzo de 1950.—El Comandante Juez instructor, Baudilio Rojo Caminero.

— LEON — Imp. de la Diputación provincial — 1950 —